



BUIN, 07 OCT 2020

**DECRETO ALC. N° 2074 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 1400 del 07 de Julio de 2020, que aprueba los nombramientos a contrata de los siguientes funcionarios, dependientes de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2020, ambas fechas inclusive:

- a) Doña Cherie Jennes Benavides Quiñinao, Abogado, asimilado al Grado 7° de la Planta Profesionales.
- b) Don José Antonio Catalán Cofre, asimilado al Grado 18° de la Planta Auxiliares.
- c) Doña Ximena Antonia Izaga Pavez, asimilado al Grado 10° de la Planta Profesionales.
- d) Don Carlos Andrés Lobos Loyola, asimilado al Grado 18° de la Planta Auxiliares.
- e) Don Danilo Julián Maulen Vera, asimilada al Grado 17° de la Planta Auxiliares.
- f) Don Francisco Javier Méndez Lira, asimilado al Grado 12° de la Planta Administrativos.
- g) Don Pablo Andrés Miranda Navarrete, asimilado al Grado 18° de la Planta Auxiliares.
- h) Don Víctor Hugo Morales Molina, asimilado al Grado 14° de la Planta Auxiliares.
- i) Doña Ruth Andrea Núñez Riquelme, Médico Veterinario, asimilado al Grado 8° de la Planta Profesionales.
- j) Don Álvaro Ariel Santillan Pinochet, Ingeniero en Mecánica y Autotronica, asimilado al Grado 10° de la Planta Profesionales.

2.- Que es necesario nombrar a los funcionarios individualizados, para que efectúen labores dependientes de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

3.- Que con los nombramientos contenidos en este decreto, no se excede del cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

4.- El Memo N° 130 (30/09/2020), enviado por el señor Alcalde, mediante el cual instruye los nombramientos a contrata de los funcionarios de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del 01 de Octubre de 2020.

**D E C R E T O**

1.- Apruébese la prórroga de nombramiento a contrata de los siguientes funcionarios, todos dependientes de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato:

- a) Doña **Cherie Jennes Benavides Quiñinao**, Cédula Nacional de Identidad N° , Abogado, para que efectúe labores profesionales, asimilada al Grado 7° de la Planta Profesionales.
- b) Don **José Antonio Catalán Jofre**, Cédula Nacional de Identidad N° , para que efectúe labores auxiliares, asimilado al Grado 18° de la Planta Auxiliares.
- c) Doña **Ximena Antonia Izaga Pavez**, Cédula Nacional de Identidad N° , Ingeniero en Administración de Empresas mención Finanzas, para que efectúe labores profesionales, asimilada al Grado 10° de la Planta Profesionales.
- d) Don **Carlos Andrés Lobos Loyola**, Cédula Nacional de Identidad N° , para que efectúe labores auxiliares, asimilado al Grado 18° de la Planta Auxiliares.
- e) Don **Danilo Julián Maulen Vera**, Cédula Nacional de Identidad N° , para que efectúe labores auxiliares, asimilado al Grado 17° de la Planta Auxiliares.



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

- f) Don **Francisco Javier Méndez Lira**, Cédula Nacional de Identidad N° para que efectúe labores administrativas e Inspector Municipal en DIMAAO, asimilado al Grado 12º de la Planta Administrativos.
- g) Don **Pablo Andrés Miranda Navarrete**, Cédula Nacional de Identidad N° , para que efectúe labores auxiliares, asimilado al Grado 18º de la Planta Auxiliares.
- h) Don **Víctor Hugo Morales Molina**, Cédula Nacional de Identidad N° , para que efectúe labores auxiliares, asimilado al Grado 14º de la Planta Auxiliares.
- i) Doña **Ruth Andrea Núñez Riquelme**, Cédula Nacional de Identidad N° , Médico Veterinario, para que efectúe labores profesionales, asimilada al Grado 8º de la Planta Profesionales.
- j) Don **Álvaro Ariel Santillán Pinochet**, Cédula Nacional de Identidad N° Ingeniero en Mecánica y Autotronica, para que efectúe labores profesionales, asimilado al Grado 10º de la Planta Profesionales.

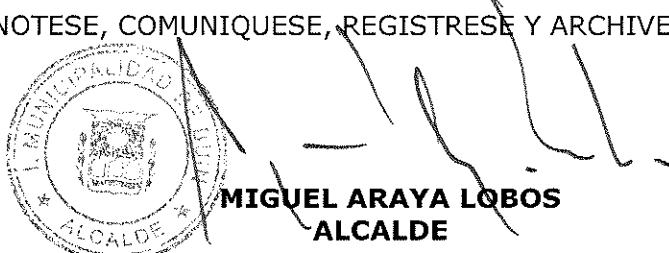
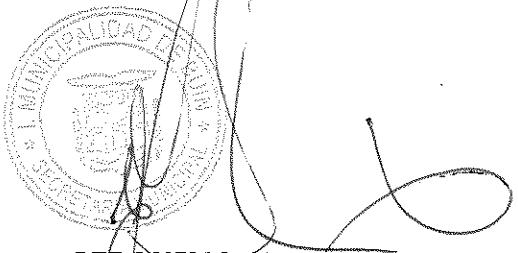
**2.-** Dichos nombramientos se efectúan a contar del **01 de Octubre de 2020** **hasta el 31 de Diciembre de 2020**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

**3.-** Dejase establecido que los funcionarios individualizados, cuentan con registro en la Contraloría General de la Republica.

**4.-** Por imposergables razones de buen servicio, los funcionarios asumirán en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 2, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

**5.-** Páguese a los funcionarios señalados la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**

MAL/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos